



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - N° 41
CORDOBA, (R.A) JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION ATLETICA BANDA NORTE

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de Marzo de 2008, a la hora 21,00 en la sede social de nuestra entidad sita en Juan Cruz Varela y Santa fe, Parque Sarmiento - Río Cuarto, para el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Informar las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en término, para aprobación de memoria y balance ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. 2) Consideración y aprobación de memoria y balance general correspondiente a los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas en la totalidad de sus miembros. 4) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario. En vigencia Arts. 44 y 52 del estatuto social. El Sec. 5 días - 2484 - 5/3/2008 - \$ 175.-

CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE EN CORDOBA

Acta N° 36

Siendo las 21 horas del día 22 de Diciembre de dos mil siete, se reúne la comisión directiva del Centro de Residentes de General Levalle en la ciudad de Córdoba, en Caseros 2534 del Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar como tema la convocatoria a asamblea general ordinaria Para el día 30 de Marzo de 2008 a partir de la hora 21,30 conforme lo establecen sus estatutos en el capítulo ix "De las Asambleas" Art. 25, que en este caso es para someter a aprobación la memoria y balance del ejercicio 01/11/2006 a 31/10/2007. Se pone a consideración los elementos que integran el expediente, es decir, balance elaborado por el Contador Público Sr. Alejandro Mataloni MP. N° 10-12395-3 certificado por el C.P.C.E. de Córdoba, Informes de la comisión revisora y de la memoria del período arriba mencionado y se determina el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1/11/2006 a 31/10/2007 de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe de los motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de tiempo. Siendo la hora 22,30 de la fecha se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar. La Secretaria.

3 días - 2672 - 3/3/2008 - \$ 93.-

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noventa inc. 1 de los Estatutos Sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de Marzo de 2008 a las 11,00 horas en su local social de Avda. Vélez Sarsfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso Iro.d e la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Octubre de 2007. 2) Consideración de la gestión y retribución del directorio y conformidad requerida por el Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2007. 4) Consideración de contratos celebrados con directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas con hipoteca que mantiene la sociedad. 6) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los estatutos sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 2656 - 5/3/2008 - \$ 120.-

ATLETICO OLIMPO
ASOCIACION MUTUAL

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2008 a las 22 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30/11/2007. El Secretario.

3 días - 2682 - 3/3/2008 - s/c.

FONDOS DE COMERCIOS

En cumplimiento de la Ley 11867, se hace saber que el Sr. Claudio Eduardo Godino, domiciliado en calle Truccone N° 66, vende al Sr. Marcos Iván Dotta, domiciliado en calle Bv. 9 de Julio N° 636, el fondo de comercio en el rubro ferretería denominada "Ferretería 73" con domicilio en General Roca N° 20 de la localidad de Freyre, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, libre de gravámenes y deudas. Oposiciones: General Roca N° 20, Freyre (CP 2413) provincia de Córdoba. Freyre, 13 de

febrero de 2008.

5 días - 1656 - 5/3/2008 - \$ 35.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IMCOL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Hortencia Angelita Gomez argentina, viuda, comerciante, nacida el 02 de agosto de 1939 L.C. .9.492.817, con domicilio real y especial en calle Rija 561 de la localidad de Río Segundo, provincia de Córdoba y Ramona Liliana Colioni, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 03 de junio de 1957, D.N.I. 13.478.019 con domicilio real y especial en calle Belgrano 115 de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: doce días del mes de noviembre de 2007 .Denominación IMCOL S.A. Domicilio: 25 de mayo n° 576 Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comerciales: a) Servicio de reparación, compra, venta, alquiler, leasing de equipos de oficina, fotocopiadoras e impresoras de todo tipo. b) Servicios de impresiones e imprenta,. c) Terminado de cartas (finishing postal), armado de encomiendas, clasificación de correspondencia y todo otro tipo de tareas relacionadas con el servicio postal. d) Administración por cuenta y orden de terceros de stock de mercaderías, depósitos, administración de base de datos de comercios de comercialización de todo tipo de productos . Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y/o administración de créditos, títulos , acciones debentures, valores y todo otro tipo de prestamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros .-. Plazo de Duración: se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio Capital Social: pesos veinte mil (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción del Capital social: La Sra. Hortencia Angelita Gomez, , veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos dos mil (\$ 2.000.-) y la Sra. Ramona Liliana Colioni. ciento ochenta (180) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-- El capital social se integra en su totalidad en bienes valuados según las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Administración: : La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenara las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art., 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria Designación del Directorio: Ramona Liliana Colioni, como Presidente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico. y Hortencia Angelita Gomez, como Director Suplente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico . Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del

Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

Nº 4 - \$ 127.-

CABFER S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: CABRERA Juan Carlos: Argentino, DNI 6.004.640, Abogado, Casado, nacido el 29/08/1.940, domiciliado en Oncativo Nº 2.777 B° Alto Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba. BURGOS Aldo: Argentino, DNI 12.199.130, Abogado, Casado, nacido el 28 de Marzo de 1.958, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 73 Ciudad de La Carlota Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 14/02/2.008. 3) Denominación: CABFER S.A.. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba República Argentina.-Sede Social: Ayacucho Nº 597, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero Conforme a las disposiciones y normas legales vigentes : A) INMOBILIARIA: La compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, cumplimentando las formalidades de la Ley Nº 7.191 en especial su art 16 inc e) donde las entidades de corretaje deberán actuar por intermedio de corredores matriculados.- Desempeñara su actividad mediante 1) Actuar como agente intermediario en la compra, venta, locación y urbanización de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros.- 2) adquirir y o construir inmuebles por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para la venta o renta.- 3) ser titular de derechos reales, activos o pasivos, sobre inmuebles propios o de terceros contratantes.- 4) La compra venta y administración de bienes inmuebles, por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros.- 5) La administración de consorcios.- 6) subdividir, lotear, urbanizar, formar consorcios de pisos o departamentos.-B) FINANCIERA: Formar sociedades con aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o por constituirse.- negociar títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios.- La financiación con dineros propios de todo tipo de actos o transacciones comerciales, comprendidas en el objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse escindir, realizar inversiones en inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades negocios y/o gestiones que permitan el cumplimiento del objeto social.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) representado por Treinta mil

(30.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (V. N. \$ 1.-) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: CABRERA Juan Carlos: Quince mil (15.000) acciones, que representan un total de Pesos Quince mil (\$ 15.000).BURGOS Aldo Quince mil (15.000) acciones, que representan un total de Pesos Quince mil (\$ 15.000). El capital suscrito se integra EL 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley.- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: FERNANDEZ Daniel Ángel: Argentino, DNI 8.116.629, Domicilio real en calle Obispo Salguero Nº 9 Tercero E B° Centro Ciudad Córdoba y domicilio especial en calle Ayacucho Nº 597, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, nacido el 25/03/ 1.950, de profesión Contador Publico, casado.- Director Suplente: BURGOS Aldo Domicilio real enunciado en sus datos personales y especial en calle Ayacucho Nº 597, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.-10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo de el Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.-11) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 2520 - \$ 279.-

BIODIESEL S.A.

Constitución de Sociedad

PARTES: Gustavo Alberto Barrigo, nacido el 11/12/1955, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Maria Montessori Nº 4535, Valle del Cerro, Córdoba, DNI Nº 11.977.484; Sergio Raúl Bertoní, nacido 27/10/1961, Casado, argentino, Comerciante, con domicilio calle Estrada Nº 144 -Torre Sol III, piso 10 Dpto. "C", B° Nueva Córdoba, Córdoba, DNI. Nº 14.376.988. Fecha de Instrumento de Constitución: 19/12/2005 y acta Ratificativa-Rectificativa 22/11/07. Razón Social: BIODIESEL S.A. Domicilio social: Manuel Pizarro Nro. 2356, B° Villa Centenario, Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la

explotación de las mismas en plantas de silos, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros. b) INDUSTRIALIZACIÓN: de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bines de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. c) COMERCIALES: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos químicos, agroquímicos, sus derivados, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. e) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. f) REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o con motor, metalúrgicos, farmacológicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, prestamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: El capital suscrito será de pesos treinta mil (\$30.000) representado por trescientas (300) acciones de \$100 de valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: El señor Gustavo Alberto Barrigo la cantidad de 285 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una; y el Señor Sergio Raul Bertoní la cantidad de 15 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una. El capital suscrito esta formado por \$30.000.00 (pesos treinta mil) en efectivo, integrándose en este acto el 25% y el saldo restante será integrado en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a contar de la fecha del acta constitutiva. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo

de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal y depositará la suma de pesos un mil (\$1000) en garantía de sus funciones.- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: Designar para integrar para integrar el directorio a Presidente: GUSTAVO ALBERTO BARRIGO, Director Suplente: Sergio Raúl Bertoní. Presente en este acto los integrantes del Directorio elegido aceptan los cargos designados, ratifican la distribución de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada conocer el contenido del art. 264 de la ley 19550 y que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas para ser miembro del directorio. La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Podrá la sociedad prescindir de la Sindicatura mientras no este comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. En este acto la sociedad prescinde de Sindicatura, siendo obligatoria la elección de Directores suplentes. Fecha de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 2008.-

Nº 1883 - \$ 299.-

PLANEAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: "PLANEAR S.R.L.". Socios: EFRAÍN GOBETTO, D.N.I. Nº 29.687.557, nacido el 11 de octubre de 1982, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gaucho Rivero Nº 1156, de la ciudad Malvinas Argentinas, SUSANA COHEN, D.N.I. Nº 4.854.048, nacida el 20 de julio de 1944, argentina, casada, de profesión jubilada, con domicilio real en calle Puente del Inca Nº 810, de la ciudad de Córdoba, y JORGE CHUDNOSBKY, argentino, D.N.I. Nº 6.519.924, nacido el 21 de Julio de 1941, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle puente del Inca Nº 810, de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: en calle Puente del Inca Nº 812, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Contrato Social: 12 de noviembre de 2007, con certificación notarial del 13.11.07. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Fabricar, comprar, vender, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o menor, fraccionar, depositar, distribuir y comercializar accesorios, insumos, mercaderías, maquinarias, muebles y

FE DE ERRATAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

En la edición de los días 20, 21 y 22 de Febrero del corriente año, publicamos el edicto Nº 1755, donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "Convoca a Asamblea General Ordinaria...", debiendo decir: "Convoca a Asamblea Extraordinaria...". Dejamos así salvado dicho error.

útiles de productos para la construcción.- b) Construcción y venta de edificios, casas o locales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, loteo o régimen de urbanización especial y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras de todo tipo, metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, y en general todo tipo de operaciones inmobiliarias, excepto las comprendidas o que importen actividades propias de los corredores públicos. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social.- c) Asumir la representación de fabricantes y productores nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas y/o consignatarios.- d) También podrá dedicarse a la explotación de servicios para la construcción, incluyendo materiales y mano de obra, a la comercialización de todos sus insumos, y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad.- e) Prestar servicios de asesoramiento y auditoría acústica, informática y cualquier otro servicio tecnológico.- f) Participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- g) Realización de estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y científicas relacionadas con el objeto social.- h) Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social.- i) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividades descriptas en los puntos anteriores.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) dividido en cien (100) cuotas de valor nominal Pesos trescientos (\$ 300) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Efraín Gobetto, la cantidad de veinticinco (25) cuota que totalizan la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00); La Sra. Susana Cohen, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas que totalizan la suma de Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) El Sr. Jorge Chudnobsky, la cantidad de cuarenta (40) cuotas que totalizan la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00);.- Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime conveniente mediante cuotas suplementarias, la Asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. Plazo de Duración: La sociedad se constituye por un término de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser modificado en cuanto a su duración con el acuerdo unánime de los socios.- Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por un socio gerente el Sr. Efraín Gobetto, en calidad de gerente. Juzg. C y C 32 Nom. Fdo: Maria Victoria Hohnle de Ferreyra - Sec.- Of. 13/2/2008.-

N° 2275 - \$ 223.-

MINERA SAN PEDRO S.R.L.

Con fecha 25 de Septiembre de 2007 los socios de MINERA SAN PEDRO S.R.L. Sres. SUSANA BEATRIZ POLARROLO y CARLOS SANTIAGO VIDELA, resuelven aumentar el capital social a la suma de \$300.000, para lo cual a la suma de \$62.000 se aumenta \$238.000 el que es suscripto en este acto en su totalidad por el socio Carlos Santiago Videla, mediante la capitalización de resultados no asignados que le corresponden, lo que es aceptado por la socia Susana Beatriz Polarrolo. En razón de ello se modifica la cláusula quinta como sigue: QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) formado por tres mil (3.000) cuota sociales de Pesos cien (\$100) cada una. Dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado según se detalla a continuación: La Sra. SUSANA BEATRIZ POLARROLO, CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS (496) cuotas sociales y el Sr. CARLOS SANTIAGO VIDELA, DOS MIL QUINIENTAS CUATRO (2.504) cuotas sociales.- Juzg. C y C. 29 Nom. Fdo: Marcela S. De la Mano - Prosec.-

N° 2273 - \$ 39.-

EL QUEBRACHO RICO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Jorge Alberto PANERO, argentino, 27/10/1955, casado, DNI. 11.709.642, Productor Agropecuario, y Liliana Beatriz BAEZ, argentina, 19/07/1962, casada, DNI. 14.773.160, Productora Agropecuaria, ambos domiciliados en Independencia N° 431, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 01/09/2007; 3) Denominación: "EL QUEBRACHO RICO S.R.L."; 4) Plazo de duración: 99 AÑOS contados a partir del 01/09/2007; 5) Domicilio: Independencia N° 431 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba; 6) Objeto social: I) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de: a) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; b) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; y c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Compra o arrendamiento de oficinas, locales, galpones silos y depósitos, de máquinas, aparatos, herramientas e insumos de uso rural. II) Servicios Agropecuarios: a) La provisión de servicios de labranza, semillas y siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción; b) Servicios de desmonte, desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria; c) Alambrado, parcelamiento y limpieza de campos; d) Provisión de forrajes o productos veterinarios, vacunación; d) Provisión de aparatos de refrigeración, de generación de electricidad, de extracción de agua y riego, de ordeño mecánico, de acondicionamiento de los productos, de inseminación artificial y de

transporte de la producción; 7) Capital social \$ 55.000.-, dividido en 5500.- cuotas de \$ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en la proporción del 50% para cada uno de ellos, 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Jorge Alberto PANERO, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 2500 cuotas de capital social, 10) Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año; 11) Representación: Por intermedio de los gerentes. Oficina, 29 de octubre de 2007. Juzg. C C y Flia. 4° Nom. Villa María. Fdo: Menna Pablo E. Sec.-

N° 2110 - \$ 127.-

SERVICIO DE UROLOGIA & ANDROLOGIA S.R.L.

Modificación de contrato social

Cesión de cuotas sociales - Decisión de no incorporarse a la sociedad - Aumento del capital social - Incorporación de nuevos socios - Designación de gerente

Por medio de contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30/09/2004 el socio Sr. Francisco Javier Ignacio Iglesias, DNI 6.218.406 (cedente); cede al Sr. Alejandro Rubén Sosa, argentino, DNI 20.144.489, de estado civil casado, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Friuli 2772 de esta ciudad de Córdoba (cesionario), la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de SERVICIO DE UROLOGIA & ANDROLOGIA S.R.L, por la suma total, única y definitiva de pesos cuatro mil (\$ 4000). Por medio de acta de asamblea de fecha 30/07/2007 se resolvió realizar las siguientes modificaciones al contrato social: Los herederos del socio fallecido con fecha 26/03/2004 Dr. Jorge Erasmo Fernández, DNI 7.982.888, a saber, Beatriz Aída Isáfa, DNI 6.257.543, Javier Ignacio Fernández, DNI 25.921.739 y José Manuel Gregorio Fernández, DNI 28.273.599, deciden no incorporarse a la sociedad y ceder la totalidad de las cuotas sociales del causante, cuatrocientas (400) cuotas, a los señores socios Raúl Horacio Colla, argentino, DNI 14.050.317, casado, de profesión médico cirujano, nacido el 21/03/1961, con domicilio real en calle Marcelino Poblet 2668 de esta ciudad de Córdoba y Alejandro Rubén Sosa, argentino, DNI 20.144.489, de estado civil casado, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Friuli 2772 de esta ciudad de Córdoba, quienes las aceptan y adquieren en partes iguales. Por medio de acta de asamblea de fecha 14/09/2007 se resolvió realizar las siguientes modificaciones al contrato constitutivo: I.- se decidió aumentar el capital social a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), mediante el incremento de la cifra actualmente vigente de pesos doce mil (\$12.000), en la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000). A los fines de integrar el aumento de capital suscripto, se efectúa el aporte en especie del siguiente bien mueble, a saber: un equipo de litotricia extracorpórea por ondas de choque marca DIREX MEDICAL SYSTEMS, modelo TRIPTER COMPACT GENERADOR TRIGEN, camilla y computadora Standard y un total de 50 electrodos. El valor de este bien se fija

en la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000). 2.- Se decidió incorporar a la sociedad a las siguientes personas: Dr. Sergio Victorio Metrebián, DNI 8.652.594, argentino, de cincuenta y nueve años de edad, nacido el 02-11-1947, casado, médico, con domicilio en calle Pedro J. Frías 185, barrio Quinta Santa Ana de la ciudad de Córdoba; y Dr. Esteban Metrebián, DNI 26.986.660, argentino, de veintiocho años de edad, nacido el 24-05-1979, soltero, médico, con domicilio en calle Pedro J. Frías 185, barrio Quinta Santa Ana de la ciudad de Córdoba, moción que fue aceptada por los mismos, los cuales se incorporan a la sociedad en carácter de socios de la misma. Se designó como gerente al socio Dr. Raúl Horacio Colla, DNI 14.050.317. Las cláusulas contractuales a modificar queden redactadas de la siguiente manera: CUARTO. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, que los socios suscriben e integran en forma total en este acto de la siguiente manera: Raúl Horacio Colla, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Alejandro Rubén Sosa, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Sergio Victorio Metrebián, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales; Esteban Metrebián, suscribe e integra tres mil (3.000) cuotas sociales. El capital social se integra mediante el aporte en especie efectuado por los socios en igual proporción de un equipo de Urodinamia UROBYTE con software correspondiente, 1/5 parte equipo Láser de contacto NdYag marca STL modelo CLMD 60W, un monitor de video SONY de 14", una video endocámara, una vitrina biblioteca de 1.60m por 1.50m, dos sillones giratorios para escritorio e instrumental quirúrgico y computadora con impresora. El valor de estos bienes se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) teniendo en cuenta su precio actual de venta en el mercado local. Asimismo se integra mediante el aporte en especie de un equipo de litotricia extracorpórea por ondas de choque marca DIREX MEDICAL SYSTEMS, modelo TRIPTER COMPACT GENERADOR TRIGEN, camilla y computadora Standard y un total de 50 electrodos. El valor de este bien se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000) teniendo en cuenta su precio actual de venta en el mercado local. Por acuerdo de socios que representen la mayoría del capital social se podrá exigir a los socios la integración de cuotas suplementarias de capital en los términos del art. 151 de la ley de sociedades comerciales. DECIMO. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio que revestirá la calidad de gerente. El gerente durará en su cargo por el término de dos años, pudiendo ser reelegible. La asamblea designará al nuevo gerente en el futuro. Se designa en el cargo al señor Raúl Horacio Colla, DNI 14.050.317. En caso de ausencia o impedimento del gerente, las funciones que a éste le corresponden serán ejercidas por un gerente suplente que será designado anualmente por los socios. Para representar a la sociedad el gerente suplente deberá justificar de modo fehaciente la ausencia o impedimento del gerente. Oficina, Córdoba 14/2/2008. Juzg. C y C 26 Nom. Fdo: Laura Maspéro Castro de Gonzalez - Prosec.-

N° 2276 - \$ 283.-

GRUPO IMPERIO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Constitución: 1/3/2007 y Actas rectificativas del Estatuto Social de fecha 27/4/2007, 8/8/2007 y 19/2/2008. Socios: Raúl Luis Giordanengo, DNI 8.363.176 argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, con domicilio en Bs. As. 1537, Miguel Angel Giordanengo, DNI 10.050.929, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, con domicilio en Castelli N° 11, 1° Piso y Ricardo Antonio Giordanengo, DNI 12.388.520, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, con domicilio en San Roque N° 357, todos domicilios de Villa Carlos Paz, Pcia. Cba. Denominación: Grupo Imperio S.A. Sede y domicilio: Av. Cárcano N° 1245, PA de V. Carlos Paz, Pcia. Córdoba. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares, el desarrollo y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas sea en predios propios o de terceros. También podrá dedicarse a la preparación, fabricación, venta y distribución de cualquier sustancia cuya base de preparación esté constituida por productos de origen vegetal y/o mineral y a la prestación de servicios con maquinarias agrícolas y viales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 450.000 representado por 450 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias de la clase "A", nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Raúl Luis Giordanengo, suscribe 150 acciones, que equivalen a \$ 150.000, Miguel Angel Giordanengo, suscribe 150 acciones que equivalen a \$ 150.000 y Ricardo Antonio Giordanengo, suscribe 150 acciones que equivalen a \$ 150.000. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Designación de autoridades: Presidente Raúl Luis Giordanengo; DNI 8.363.176, Vicepresidente: Miguel Angel Giordanengo, DNI 10.050.929, Director suplente: Ricardo Antonio Giordanengo, DNI 12.388.520. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del directorio, quien es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes y celebrar toda clase de actos, excepto el inc. 6 y 9 del Decreto 5965/63. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido en el inc. 2° del Art. 299 LS la asamblea que resuelva dicho aumento de capital deberá designar un síndico titular y otro suplente, durarán 1 ejercicio. La prescindencia de la sindicatura fue resuelta por el Acta constitutiva de la sociedad. Ejercicio social: el 31/3 de cada año. Córdoba, 15 de febrero de 2008.

N° 1726 - \$ 139

METALÚRGICA GUIDA S. A. (e.f.)

Edicto Ampliatorio

El presente es Edicto Ampliatorio de la publicación N° 26973 de fecha 23 de noviembre de 2007. Acta Ratificativa y Rectificativa del Acta Constitutiva de fecha 14 de Setiembre del año 2007, en donde se Ratifica Acta Constitutiva, fecha 14 de Octubre del año 2006 y se Ratifica el D.N.I. de La Señorita Mariela Roxana Guida, siendo este D.N.I. N° 24.893.835.-

N° 2372 - \$ 35.-

ALQ SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 15/01/2008. Socios: Griselda Beatriz Bevilacqua, argentina, DNI N° 22.149.981, nacida el 15/11/1971, casada, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Héctor Oddone N° 6549, B° Granjas del Claret, Córdoba, y Rodrigo Barba, argentino, DNI N° 22.566.650, nacido el 04/04/1972, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Héctor Oddone N° 6549, B° Granjas del Claret, Córdoba. Denominación: "ALQ SOCIEDAD ANONIMA". Sede y domicilio: calle Héctor Oddone N° 6549, B° Granjas del Claret, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta, consignación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación, por mayor y menor, y locación y/o leasing de máquinas para oficinas, duplicadoras, offset, fax, fotocopiadoras y computación, equipos, máquinas, mercaderías y todo otro producto, tecnología o bien relacionado con la actividad de imprenta y gráfica, nuevas y usadas, muebles, accesorios y productos para oficina.- Desarrollo y comercialización de actividades gráficas; la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad.- Comercializar sus insumos y repuestos.- Prestar servicios de reparación, mantenimiento y servicios en general; desarrollo de las actividades de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, relacionada con los rubros detallados en el presente objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto para el mejor cumplimiento de su objeto. Capital: El capital social es de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en doscientas (200) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un número de uno (1) y un máximo de siete (7) Directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular: Presidente: Griselda Beatriz Bevilacqua, DNI N° 22.149.981; Director Suplente: Rodrigo Barba, DNI N° 22.566.650. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 22 de Febrero de 2008.

N° 2297 - \$ 135.-

CALL BAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Inscripción en R.P.C. Socios: El Sr. Jorge Osvaldo Castro, argentino, casado, de 39 años

de edad, DNI 20.011.409, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 233 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba y la Sra. Mariana Bay, argentina, casada, de 38 años de edad, DNI 21.072.501, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón 233 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento y acta de asamblea: 22/11/07 y 3/12/07. Denominación: "La Estación Buffet SRL". Domicilio: en la ciudad de Córdoba. Sede social: Fray Luis Beltrán y Cardeñosa B° Poeta Lugones Local 1720 HC Hiper Libertad de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la Promoción y venta de servicios de bar, cocina fría y caliente, comedor y kiosco para la cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa e indirectamente con el objeto de la sociedad y contribuyan a facilitar o promover su extensión, progreso y desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Capital: \$ 6.000 dividido en sesenta (60) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Osvaldo Castro 30 cuotas que representan el 50% es decir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que integra en este acto el 25% es decir la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) y el 75% restante, es decir, la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) en el plazo de 12 meses. Administración y representación: la administración, representación y gerencia estará a cargo de Jorge Osvaldo Castro, quien tendrá el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 26° Nom. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Ernesto Abril.

N° 1455 - \$ 103

TRANSPORTE DON ARMANDO SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Armando Juan Conrero, DNI N° 11.422.932, nacido el 17/2/1955 y Viviana Elsa Melano, DNI N° 16.981.839, nacida el 3/2/1964, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Roma 251 de Villa María, ambos argentinos, de profesión comerciantes. Resolución: 01/8/2007. Razón social: Transporte Don Armando SRL. Domicilio legal: Roma 251 Villa María, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la explotación de la empresa de transporte de cargas y personas en general a favor de terceros, con cualquier tipo de vehículos apropiados a tales fines. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados a partir del día 1/8/2007, que podrá iniciar actividades como sociedad en formación. Este plazo podrá ser prorrogado por otro igual, mayor o menor, con el voto unánime de los socios. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente forma: El señor Armando Juan Conrero, veinticinco (25) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500) que representa el cinco por ciento (5%) del capital social y la señora Viviana Elsa Melano, cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales, de Pesos cien (100) valor nominal cada una, o sea el importe de Pesos Cuarenta y Siete

Mil Quinientos (\$ 47.500) que representa el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. La integración de las cuotas sociales se efectúa parcialmente en bienes y en forma exclusiva por la socio Viviana Elsa Melano, por la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500), según Estado Patrimonial, que firmado por los socios, forma parte del presente y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el art. 51 de la ley 19.550, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco años, por la diferencia de valor que pudiera existir. El resto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) se integrará en dinero en efectivo exclusivamente por el socio Armando Juan Conrero, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco (\$ 625). Debiendo completarse la integración en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la firma de este instrumento. Administración y representación: la administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios. Por acta de fecha 1/8/2007 se ha designado como Gerente al socio Viviana Elsa Mellano. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 3.

N° 1557 - \$ 127

CHOCOTANGO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO -
CONSTITUCION

Por un error involuntario se consignó en forma incorrecta en la publicación número 360 de fecha 07/02/2008, el número de pasaporte del Sr. Vidal Guillermo Rodríguez Cortés: "1)... Pasaporte N° F 6260544"... , siendo el correcto: Pasaporte N° 04380008226. Asimismo, en el punto 2) se consignó: "Susana Alejandra Lucero..., DNI N° 20.346.206...", debiendo decir Pasaporte N° 20.346.206.N. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de Febrero de 2008.

N° 2312 - \$ 35.-

ACCION MARKETING S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 12 de octubre del año dos mil siete, se reúnen los señores José María Antonio Salusso, nacido el 5 de abril de 1965, casado, argentino, comerciante, DNI N° 17.145.472, con domicilio en calle Mariano Moreno 764 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, Fernando Daniel Caula, nacido el 13 de julio de 1977, soltero, argentino, de profesión licenciada en economía, DNI N° 25.888.395 con domicilio en calle Bv. Italia 328, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y María Soledad Acosta, nacida el 17 de febrero de 1981, soltera, argentina, empleada, DNI N° 28.625.854, con domicilio en calle Tucumán 1250, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: Acción Marketing S.A. b) Domicilio en calle Lisandro de la Torre 276 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve

años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. D) Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, realizar las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados; sandwiches, b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá, además, realizar sin limitaciones toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. C) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, d) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulce de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletitas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo con carácter gastronómico, e) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados, f) Elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café, g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, h) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá asimismo brindar asesoramiento, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. E) El capital social se fija en pesos treinta mil (\$ 30.000) representado en trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, valor nominal, clase A, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción. El señor José María Antonio Salusso, suscribe la cantidad de doscientas diez (210) acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos veintidós mil (\$ 21.000) lo que representa el 70% del capital social. El señor Fernando Daniel Caula; suscribe la cantidad de cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de

pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) lo que representa el 15% del capital social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha. F) Organismo de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: presidente: José María Antonio Salusso, director suplente. Fernando Daniel Caula. G) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. H) Organismo de fiscalización, mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare extendido el monto indicado en el inc. 2 del Art. 299, la asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto. I) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Nº 1597 - \$ 307.-

GALIOM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Autos caratulados: "Galiom S.R.L. Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución. Expediente Nº 1344935/36 Juzg. 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 3º Nom. Concursos y Sociedades Nº 3. Socios: el Sr. Gastón Alejandro La Cruz, DNI 29.965.268, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/12/82, domiciliado en calle Maracaibo Nº 84, Bº General Bustos; de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina y el Sr. Franco Lisandro La Cruz, DNI 25.261.744, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/6/78, domiciliado en calle Teniente Candelaria Nº 582, Bº Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Fecha de instrumento constitutivo: 1/11/07. Denominación: "Galiom S.R.L.". Domicilio de la sociedad: Concejal Cabiche Nº 395, Bº Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) Brindar servicios de instalaciones sanitarias y/o de sanitarios, gas, calefacción y sistema de riego, b) Fabricación, comercialización, distribución, reparación y mantenimiento de productos, equipos, accesorios, insumos y herramientas para instalaciones sanitarias y/o sanitarios, gas, calefacción y sistema de riego, c) Realización de obras complementarias en edificios, casas, locales inmuebles en general, como plomería, calefacción, zanjeos, instalaciones sanitarias y/o sanitarios, construcción de redes e instalaciones de gas natural, públicas y privadas, d) Estudios, proyectos y construcción de obras de saneamiento, redes de cloacas, tomar o dar en alquiler equipos de cualquier tipo, con o sin maquinarias y demás obras relacionados al objeto. e) Suministrar mano de obra simple y especializada, f) Organizar y participar de

eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas a los rubros que hacen al objeto social, g) Brindar servicios de asesoramiento, de comercialización de administración de negocios y/o de empresas relacionados con la materia, h) Compra, venta, cesión, y/o transferencia de bienes, inmateriales, planos, proyectos, marcas (representaciones o industriales), i) Ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el objeto social y brindar servicios con exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. j) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios prendarios, personales y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, gerenciamiento y participación en fideicomisos, constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en el estado nacional, provincial o municipal, administración central o entidades autárquicas. Plazo de duración: noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Gastón Alejandro La Cruz suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una, o sea la suma de pesos Trece Mil (\$ 13.000) y el Sr. Franco Lisandro La Cruz suscribe treinta y cinco (35) cuotas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una, o sea la suma de pesos (\$ 7.000). La integración de las cuotas sociales suscriptas se efectúa por los socios de la siguiente manera, en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), los que son aportados como se detalla: el Gastón Alejandro La Cruz la suma de pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3250) y el Sr. Franco Lisandro La Cruz la suma de pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750). Administración y representación de la sociedad: estará a cargo del Sr. Gastón Alejandro La Cruz, DNI 29.965.268, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/12/82, domiciliado en calle Maracaibo Nº 84, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, con el carácter de socio gerente, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Ejercicio económico financiero: comenzará el día 1º de enero y finalizará el día 31 de diciembre de cada año. Of. 1/2/2008.

Nº 1599 - \$ 303

MINERMAG SRL

SAN AGUSTÍN

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Pablo González, DNI Nº 28.364.471, argentino, soltero, 27 años,

comerciante, empleado, con domicilio en M. Piaggio Nº 74, 2º Piso "A" de la ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires y Mariana Laura González, DNI Nº 25.576.905, argentina, soltera, nacido el 17/4/1977, 30 años, docente, con domicilio en M. Piaggio Nº 74, 2º Piso "A" ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Fecha del contrato y acta social: 7/11/2007. Denominación: Minermag SRL. Sede social: Ruta 36 Km. 745 de la localidad de San Agustín, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa años a partir de la fecha de Inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la 1) Explotación minera mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación de bienes en general relacionados con el objeto enunciado. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) dividido en catorce mil (14.000) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sebastián Pablo González: siete mil (7.000) cuotas o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) y Mariana Laura González siete mil (7.000) cuotas o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000). Integración: en especie conforme inventario adjunto que las partes suscriben como formando parte integrante del presente. El criterio de valuación para los aportes en especie tenido en cuenta ha sido el de precio de plaza. El capital se encuentra integrado en su totalidad. Administración - Representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Podrá obligar a la sociedad exclusivamente en las operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Se designa gerente a la Sra. Mariana Laura González. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Of. 13/2/08. Musso, Sec..

Nº 1607 - \$ 167

BANDO SOCIEDAD ANÓNIMA

Regularización de Sociedad de Hecho - Constitución de Sociedad Anónima

Por medio de la presente se rectifica edicto Nº

28067 de fecha 3 de diciembre del año dos mil siete aclarando que por acta de fecha treinta de enero de dos mil seis es la firma Claudio Reisin y Paola Reisin Sociedad de Hecho la que ha dispuesto su regularización constituyendo la sociedad anónima denominada "Bando Sociedad Anónima": Capital social: con respecto al capital social el mismo es de \$ 60.000 representado por 60.000 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, aclarando que las mismas se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Claudio Ariel Reisin, treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción de pesos (\$ 1) es decir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.00) y Paola Cinthia Reisin treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción de pesos (\$ 1) es decir la suma de pesos treinta mil (\$30.000). Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, aclarando que la representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. Asimismo se aclara que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada ley de sociedades. Por acta de regularización se prescinde de la sindicatura.

N° 1627 - \$ 111

PETROLEO SRL**Modificación de Contrato Social**

Por acta de instrumento de cesión de cuotas sociales de la sociedad de fecha 29/9/2000, 10/10/2000 y 12/10/2000 han quedado modificadas las cláusulas tercera y quinta del contrato social de Petróleo SRL, las que quedan redactadas como sigue: Cláusula Tercera: el capital de la sociedad asciende a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente manera: María José del Corro, veintiún cuotas, o sea el 70% y María Inés del Corro, nueve (9) cuotas, es decir, el 30% del capital social, las que son integradas con bienes y muebles, valuados según valor en plaza, conforme al inventario que se adjunta. Cláusula quinta: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia María José del Corro, en el carácter de gerente. Par los actos de disposición, emprendimientos y constitución de gravámenes, de la naturaleza que sean, será necesario contar con la firma de las socias que representen las dos terceras partes del capital social. A tales efectos podrán la sociedad y los socios otorgar poderes especiales y/o generales a favor de cualquier socio y/o tercera persona, con las limitaciones del Art. 266 de la Ley de

Sociedades. La presente será inscripta en el Registro Público de Comercio. Juzg. 13ª C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 8/2/08.

N° 1648 - \$ 65

CAPARUNE S.A.**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 26 del 30/10/2007 se han nombrado directores y síndicos, distribuyendo los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozain, LE 6.541.276, Vicepresidente, Mirtha Inés Lucía Battellini, DNI 4.709.873, directores titulares: Norma Beatriz Caretti, DNI 4.109.005, Mario Gustavo Erdozain, DNI 12.664.023, síndico titular: Contador Público Carlos Juan Diane, LE 6.544.817, Matrícula Profesional del CPCE Cba. 10.1312.2 síndico suplente: Contador Público Carlos Alberto Olivieri, DNI 23.758.134, matrícula profesional de CPCE Cba. 10.12929.6 todos ellos por el término de un ejercicio.

N° 1536 - \$ 35

CASA RUIBAL SA**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 28 del 30/12/2006 se han nombrado directores y síndicos, distribuyendo los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozain, LE 6.541.276, Vicepresidente: Carlos Javier Erdozain, DNI 20.714.128, directores titulares Beatriz Perotto Ghi, LC 2.481.612, síndico titular: Contador Público Carlos Juan Diane, LE 6.544.817, matrícula profesional del CPCE Cba. 10.1312.2, síndico suplente: Contador Público José Alberto García, DNI 6.556.778, Matrícula Profesional de CPCE Cba. 10.1515.9, todos ellos por el término de un ejercicio.

N° 1534 - \$ 35

CASA RUIBAL SA**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 27 del 30/12/2005 se han nombrado directores y síndicos, distribuyendo los cargos así: Presidente: Pablo Jorge Erdozain, LE 6.531.122, Vicepresidente: Juan Carlos Erdozain, LE 6.541.276, directores titulares: María Nieves Erdozain, LE 2.470.907, Beatriz Perotto Ghi, LC 2.481.612, Mirtha Inés Lucía Battellini, DNI 4.709.873, síndico titular: Contador Público Carlos Juan Diane, LE 6.544.817, Matrícula Profesional del CPCE Cba. 10.1312.2, síndico suplente: Contador Público José Alberto García, DNI 6.556.778, Matrícula Profesional de CPCE Cba. 10.1515.9, todos ellos por el término de un ejercicio.

N° 1535 - \$ 35

RABBIA Y TARDITTI S.A.**Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria N° 11 del 30/4/2005 se han nombrado directores y distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Angel Rabbia, LE 6.557.694, Vicepresidente: Pablo Jesús Tarditti, DNI 10.639.887, directores titulares: Carmen María Ana Gianinnetto, DNI 10.178.544 y Elma Graciela Lucero, DNI 11.347.340, directores suplentes: Domingo Rabbia, LE 3.852.986 y Paola del Valle Rabbia, DNI 25.768.452, todos ellos por el término de tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 1533 - \$ 35

MEGUERDITCH S.A.**Ratificar Constitución**

Por acta de fecha 14/1/2008 se resolvió I) Ratificar la constitución de la sociedad anónima "Meguerditch S.A." llevada a cabo mediante acta constitutiva de fecha 11/1/2007. II) Ratificar el texto de los estatutos insertos y aprobados en el acta constitutiva antes aludida. III) Rectificar el valor del aporte de los inmuebles y de dinero en efectivo realizado por el socio Sr. Juan Bautista Nourikhan.

N° 1468 - \$ 35

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.**VILLA MARIA****Pago de Dividendos**

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria del 26 de octubre de 2007, pone a disposición de los mismos, la segunda y última cuota de los dividendos en efectivo sobre las acciones en circulación, a partir del día 25 de febrero de 2008. Los accionistas recibirán \$ 4 (pesos cuatro) por acción, contra presentación del cupón número cincuenta y cinco. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. General Savio N° 2592 de Villa María (Cba.), en horario comercial. El Directorio.

3 días - 1503 - 3/3/2008 - \$ 65

MATEUCCI SRL**MARCOS JUAREZ****Constitución de sociedad**

Lugar y fecha de constitución: Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba 26/11/2007. Socios: Diego Mateucci, DNI 26.015.223, arg., soltero, comerciante nacido el 1/6/1977, domicilio en Juan José Paso 885 de Marcos Juárez, Luis Alfredo Mateucci, DNI 33.175.323, arg., soltero, comerciante, nacido el 7/11/1987, domicilio en Sáenz Peña 1305 de Marcos Juárez, Gabriela Mercedes Canale, DNI 18.565.139, arg., soltera, comerciante, nacido el 2/10/1967, domicilio en Sáenz Peña 1305 de Marcos Juárez y Ricardo Alberto Mateucci, DNI 10.366.943, arg., divorciado, comerciante, nacido el 25/5/1952, domiciliado en Sáenz Peña 1305 de Marcos Juárez. Denominación: "Mateucci SRL". Domicilio legal y social: Intendente Loinas Este 581 de Marcos Juárez, Pcia. de Cba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: explotación de estaciones de servicios, compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios del automotor, lavadero, gomería, minimercado con cafetería y comidas rápidas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá tomar representaciones, consignaciones, actuar en mandatos, comisiones y llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente contrato. Duración: 10 años contados a partir del 1/12/2007. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Capital: \$ 10.000. Administración y representación legal: a cargo el socio Gerente Sra. Gabriela Mercedes Canale, DNI 18.565.139.

N° 1677 - \$ 87.-

HIDROACCESORIOS S.A.**Elección de Directores y Síndicos**

En Asamblea Ordinaria del 28/9/2007 (Acta N° 3) y con mandato por un ejercicio se eligieron: Presidente, Ricardo José Carlos Gariglio, DNI 7.966.933, vicepresidente, Alejandro Fabio Gariglio, DNI 20.783.524, director titular, Roberto Carlos Gariglio, DNI 23.763.125. Por el término de un ejercicio se eligieron: síndico titular, Daniel Osvaldo Palacios, contador público Matr. 10-8498-6, del C.P.C.E. Cba. DNI 17.002.592, y síndico suplente, Eduardo José Bottino, contador público Mat. 10-1917-5 del C.P.C.E. Cba. DNI 6.591.604.

N° 1531 - \$ 39

POLI CAM S.A.**Designación de Directorio**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 7/5/2007, en su sede social de calle Agustín Gamarra N° 5626, Ferreyra, Córdoba, los accionistas por Unanimidad, designaron por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Alejandra Nora Cesolari DNI N° 20.649.796, Vicepresidente: Sonia Claudia Cesolari DNI N° 22.222.513 y Vocal Titular: Silvana Patricia Cesolari DNI N° 25.038.636.

N° 1559 - \$ 35

FAMi SRL

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "FAMi SRL - Solicita Inscripción" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 4 de fecha 2 de mayo de 2007 de la sociedad FAMi SRL, resolviendo los socios los siguientes asuntos: 1) La cesión de la totalidad de sus cuotas sociales por parte del socio Jorge Alberto Minetti a favor del Sr. José Alfredo Nayi, 2) La incorporación de la Sra. Daniela Alicia Verzotti como socia de la sociedad. Morteros, 28 de diciembre de 2007.

N° 1655 - \$ 35

PRIMAVERA S.A.**CORONEL MOLDES**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3/12/2007, se resolvió el aumento del capital social de la entidad de \$ 50.000 a \$ 1.100.000, mediante la emisión de 1050 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 1.100.000, representado por 1.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1000 cada una.

N° 1682 - \$ 39

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.**RIO CUARTO****Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/5/2007 los accionistas de la entidad "Editorial Fundamento S.A." eligen por un nuevo período estatutario de tres ejercicios económicos al Sr. Carlos Enrique Gamond, argentino, nacido el 11/5/1948, DNI N° 5.081.937, domiciliado en Calle 3 N° 658, Río Cuarto (Cba.) como Presidente, al Sr. Roberto Rafael Stefanini, argentino, nacido el 29/4/1960, DNI N° 13.955.700, domiciliado en

Roberto Payro N° 879, Río Cuarto (Cba.) como Director suplente: al Cr. César Marcelo Migani, argentino, nacido el 26/6/1958, DNI N° 12.347.658, Matrícula N° 10-6368-4, con domicilio en El Salvador N° 640, Río Cuarto (Cba.) como Síndico Titular y a la Dra. Consuelo Gamond, argentina, nacida el 6/2/1981, DNI N° 28.579.546, Matr. Prov. 2-805, abogada, con domicilio en Guatemala N° 540, Río Cuarto (Cba.), como Síndico Suplente.

N° 1683 - \$ 55

GARCO AGRO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/7/2007 los accionistas de la entidad "Garco Agro S.A." eligen por un nuevo período estatutario de tres ejercicios económicos al Sr. Osvaldo Amadeo Carmine, argentino, nacido el 3/8/1939, LE N° 6.643.099, divorciado, domiciliado en calle 1 N° 695, Río Cuarto (Cba.) como Presidente y al Sr. Juan Carlos Masoero, argentino, nacido el 14/2/1937, DNI N° 6.638.858, casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 1236, Río Cuarto (Cba.) como Director Suplente. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550.

N° 1685 - \$ 47

GARCO AGRO S.A.

RIO CUARTO

Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/7/2007 la entidad "Garco Agro S.A." resolvió: suprimir la emisión de acciones por series (prevista en el estatuto), el cambio del valor nominal de las acciones por adecuación a la nueva unidad monetaria, rescate de las acciones en circulación y canje de títulos, aumentar el capital social en la suma de \$ 1.190.000 (emisión de 1190 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción) por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" la suma de \$ 1.158.709,14 y por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" la suma de \$ 31.290,86, suscripto e integrado los socios accionistas en proporción a sus respectivas tenencias: Juan Carlos Masoero 595 acciones y Osvaldo Amadeo Carmine 595 acciones; adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, reformada por ley 22.903 y reordenar integralmente el estatuto social: "Estatuto aprobado por "Garco Agro S.A.". Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina "Garco Agro S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 30/12/1964. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, la realización de actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la entidad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y haciendas de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Para el logro de su objeto la sociedad

podrá realizar: actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 1.190.000 representado por 1.190 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. Representación social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Cierre del ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 1684 - \$ 247

SAN BENITO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta de constitución: el 8/1/2008. Socios: Viviana Roxana Coleoni, 44 años, fecha de nacimiento el 1/3/1963, soltera, argentina, con domicilio en Calmayo 2913, de la ciudad de Córdoba, docente, DNI 16.158.716, Silvana Mariel Carini, 30 años, fecha de nacimiento el 20/8/1977, divorciada, argentina, con domicilio en Av. O'Higgins 3411, Planta Alta, docente, DNI 26.151.202 y Cecilia Mabel Macía, 35 años, fecha de nacimiento el 16/4/1972, soltera, argentina, con domicilio en Pasaje Santos Vega 1004, 2° Piso, Dpto. "I" docente, DNI 22.673.910. Denominación: "San Benito Sociedad Anónima" Sede y domicilio: Santa Rosa 139, 3° Piso, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de alimentos, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, vinos, bebidas no alcohólicas y todo aquello relacionado a la actividad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por treinta (30) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco

(5) votos por acción. Suscriptas por la Sra. Viviana Roxana Cleoni, quince (15) acciones, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000) y por Silvana Mariel Carini, quince (15) acciones, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000). Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea podrá designar, mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: presidente: Viviana Roxana Coleoni, DNI 16.158.716, Vicepresidente: Silvana Mariel Carini, DNI 26.151.202 y Director suplente: Cecilia Mabel Macía, DNI 22.673.910. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: el Art. 12 de los Estatutos Sociales, dice: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea también tiene que elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva, se resolvió prescindir de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 1692 - \$ 151

PLANETA COLOR S.R.L.

**Modificación de Contrato Social
Administración y representación
Cesión de Cuotas Sociales**

Por acta societaria N° 8 de fecha 19/12/2007, la totalidad de los socios de "Planeta Color S.R.L.", con domicilio legal en calle Av. Argentina N° 747 - Corral de Bustos - Ifflinger, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha 28/10/2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 8329 - B en fecha 23/03/2006, por unanimidad resuelven modificar la cláusula Novena del contrato social, referente al régimen de administración y representación de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: "NOVENA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será nombrado y removido por resolución de socios a simple mayoría de votos y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma. El socio - gerente ejercerá el cargo durante la subsistencia de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Luis Alberto Isidro Meneguzzi.-" Por instrumento privada de fecha 20/12/2007, ratificado judicialmente, el Sr. Fabio Ramón Ponce DNI N° 25.380.042, argentino, casado, comerciante, nacido el día 29/09/76, domiciliado realmente en calle Urquiza N° 834 de Corral de Bustos - Ifflinger, provincia de

Córdoba, cedió la cantidad diez (10) cuotas sociales, valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, por la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000), pertenecientes a la sociedad denominada "Planeta Color S.R.L.", con domicilio legal en calle Av. Italia N° 747 - Corral de Bustos - Ifflinger (Cba.), constituida mediante instrumento privado de fecha 28/10/2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 8329 - B en fecha 23/03/2006, en favor de la Sra. María Teresa Gasparini, DNI N° 5.200.177, argentina, casada, comerciante, nacida el día 16/10/46, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo N° 160 Corral de Bustos - Ifflinger, provincia de Córdoba.- Se deja constancia que "la cesionaria" abonó la totalidad del precio pactado y que la cesión se realizó con la conformidad de los demás socios.- Juzgado de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.- 1 de febrero de 2008.

N° 1697 - \$ 111.-

DON DAVID S.R.L.

Constitución de la Sociedad

Por instrumento privado de fecha veintiséis de noviembre del año 2007, los sres. Ricardo Esteban Tonfi DNI N° 10.430.647, argentino, comerciante, casado, nacido el día 23/12/52, Mariana Peyrano DNI N° 21.585.580, argentina, comerciante, casada, nacida el día 19/04/71, ambos domiciliados realmente en calle Córdoba N° 260 y Gisela Tonfi DNI N° 28.582.687, argentina, soltera, estudiante, nacida el día 06/10/81, domiciliada realmente en calle Presbítero Esteban Gonzalez N° 286, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituyen la sociedad "Don David S.R.L.", con domicilio social en calle Presbítero Esteban Gonzalez N° 1101 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. El término de duración será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, acopia, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, combustibles líquidos, lubricantes, maquinarias, herramientas, compraventa de ganado mayor y/o menor, remates, ferias, depósitos, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta de forrajes, cereales y oleaginosos; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, el transporte automotor terrestre de cargar de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza, a cualquier punto del país y del exterior. El capital social será de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) dividido en Trescientas (300) cuotas iguales de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Ricardo Esteban Tonfi la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas sociales, la Sra. Mariana Peyrano la cantidad de Sesenta (60) cuota sociales y la Srta. Gisela Tonfi la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales. El capital suscripto fue integrado en su totalidad en dinero en efectivo. La administración, la representación y el uso de la

firma social estará a cargo de un (1) gerente - socio o no-. A fin de administrar la sociedad se elige como gerente para cubrir el primer periodo al Sr. Marcelo Miguel Amar, DNI N° 31.976.661. El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de Julio de cada año. Juzgado de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-

N° 1699 - \$ 119.-

J & N S.R.L.

Constitución de la Sociedad

Socios: Jorge Arturo Grión, argentino, casado, 61 años de edad, L.E.7.956.062, domicilio en Don Bosco 3.585 Colonia Caroya, comerciante y Nelida Noemí Lóndero, argentina, casada, 56 años de edad, L.C.6.667.920, domicilio en Don Bosco 3.585 Colonia Caroya, comerciante Fecha de constitución: 01/12/07. Denominación Social: J&N S.R.L. Domicilio: Colonia Caroya. Sede: Don Bosco N° 3.585 Colonia Caroya, Prov. de Córdoba. Objeto Social: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Toda actividad relacionada con la ganadería, en campo propio o ajeno, realizando tanto actividades de compra - venta de hacienda, invernada y/o cría, engorde tanto por sistemas tradicionales de engorde como también en Feed-Lot. 2) La faena de hacienda de su propiedad o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros, faena de hacienda propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros, con destino al consumo interno y/o explotación, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posteriormente venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículo propio o de terceros. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes o sustancias alimenticias; tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construir las o adquirir las por cuenta propia o de terceros; importación y exportación de los productos mencionados. 3) A la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores de ciclo agrícola, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, fruti horticola, compra, venta, acopio, consignación y distribución referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales. Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio Capital Social: \$100.000 divididos en cien cuotas c/u de \$1.000

suscribiendo cada socio cincuenta cuotas que se integra en un 25% en este acto y el resto en plazo máximo de dos años. Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad: Jorge Arturo Grión revestirá el cargo de Gerente por el término de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Córdoba, febrero de 2008.

N° 1852 - \$ 131.-

AGRO-21 S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto N° 29949 de fecha 27/12/2007 donde hace referencia a Diego Audenino se aclara que es Diego Fernando Audenino.- Además se agrega lo siguiente: La representación legal y el uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 19 de Febrero de 2008

N° 2008 - \$ 35.-

HERNANDO RECTIFICACIONES S.R.L.

Constitución de la Sociedad

En la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintidos días del mes de Agosto de dos mil siete, se reúnen los SRES. DIONISIO ESTEBAN OCHOA, argentino, comerciante jubilado, casado, D.N.I.: 6.584.190, nacido el 26/12/1934, de 72 años de edad, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 135, Hernando, Provincia de Córdoba; CLAUDIA ANA OCHOA, argentina, casada, profesora especial en deficientes mentales, D.N.I.: 16.484.070, nacida el 05/08/1963, de 44 años de edad, con domicilio en calle Ecuador N° 645, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y ESTEBAN JULIO OCHOA, argentino, contador público, casado, D.N.I.: 18.749.927, nacido el 03/06/1969, de 38 años de edad, con domicilio en calle Uruguay N° 985, Hernando, Provincia de Córdoba; conviniendo: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "HERNANDO RECTIFICACIONES S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Liniers N° 935 de la localidad de Hernando. OBJETO SOCIAL: dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y a través de profesionales idóneos: a) A la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. c) Rectificación de motores y servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.

d) Acondicionamientos de automotores cero kilometro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. e) Compraventa, consignación, arrendamiento, importación, exportación, permuta y distribución de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. realizar todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. f) También podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. g) Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. h) Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio Dionisio Esteban Ochoa la cantidad de CUATROCIENTAS OCHENTA (480) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, por un total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00); la Socia Claudia Ana Ochoa la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, por un total de PESOS MIL (\$1.000,00) y el Socio Esteban Julio Ochoa la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, por un total de PESOS MIL (\$1.000,00).- La integración se realiza en bienes muebles por el cien por ciento (100%) del capital suscrito en la proporción de cada uno de los socios, conforme se desprende del estado de situación patrimonial suscrito por los mismos, el cual debidamente certificado por Contador Público se adjunta como parte integrante del presente contrato social. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: serán ejercidas por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto para desempeñar el cargo como Gerente Titular el socio Esteban Julio Ochoa, D.N.I.: 18.749.927. CIERRE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Córdoba, 18/02/2008.-

N° 1935 - \$ 331.-

TERMAS DEL URITORCO S.A.

Asamblea Ordinaria 7-05-07 y Directorio 16-04-07 designo presidente José Luis Castelló de Moxó y Directora Suplente María Eugenia Insúa ambos domicilios especial Sarmiento 767, piso 4, Depto. C, Cap. Fed. Dra. María Eugenia Insúa, autorizada mediante escritura n° 55 sección B, de fecha 13/09/2004, otorgada por el escribano Luis D. Brassiolo, Registro N° 497 de la Prov. de Cba.

N° 2095 - \$ 35.-

CORMAR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia y 4° Nom. C. y C. de RÍO CUARTO, en los autos caratulados "CORMAR S.R.L.s / Inscripción", se hace saber que por Instrumento de fecha 28/09/2007 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) SOCIOS: Julio César NIEVAS, argentino, casado, nacido el 18/04/1962, D.N.I. N° 14.566.161, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear N° 1862 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la Sra. María Del Carmen FORTUNA, argentina, casada, nacida el 08/01/1960, D.N.I. N° 13.727.417, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear N° 1862 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- 2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 28 de septiembre de 2007.- 3) DENOMINACION SOCIAL: CORMAR S.R.L.- 4) DOMICILIO SOCIAL: Av. Marcelo T. de Alvear N° 1862 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, compra, venta, comercialización en cualquiera de sus formas, depósito, exportación, importación, producción y colocación de todo tipo de amoblamientos de cocina y baños, mesadas de cocina, vanitorios, mármoles y granitos nacionales e importados, griferías y espejos; RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestres, y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones

FE DE ERRATAS

El Huinca S.R.L.s / I.R.P.C.-
CONSTITUCION (rectificación edicto publicado por
Boletín Oficial con fecha 10/01/2008 n° 29330)

SOCIO: CARLOS ALBERTO BERTELLA, PABLO CESAR MOYANO...; OBJETO SOCIAL:.....2) participación y cotización en licitaciones públicas, privadas, concurso de precios, e invitaciones a cotizar vinculadas con la consecución del objeto social. CUARTA: CAPITAL SOCIAL- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:a) El socio CARLOS ALBERTO BERTELLA.....b) El socio Pablo César Moyano suscribe trescientos veinte (320) cuotas sociales que integra en especie, en forma total y en este acto cediendo en propiedad a la sociedad los bienes listados y valuados en el inventario anexo que forma parte del presente contrato constitutivo. Juzgado de Concursos y Sociedades n° 3-Secretaría: Antinuchi Marcela Susana. Of. 11/02/08

realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-6) PLAZO DURACION: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- 7) CAPITAL SOCIAL: \$12.000.-, formado por 120 cuotas sociales de \$100.- cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El Sr. Julio César NIEVAS, 60 cuotas por un valor total de \$6.000.-; y la Sra. María Del Carmen FORTUNA, 60 cuotas por un valor total de \$6.000.-. Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a la Sra. María Del Carmen FORTUNA, D.N.I. N° 13.727.417, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario.- 9) FECHA CIERRE EJERCICIO: El día 31 de Diciembre de cada año.- Oficina, de diciembre de 2007.- Juzgado de 4° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto. Secret.: Alejandra Gonzalez.- Autos: "CORMAR S.R.L. s / Inscripción". Fdo: Alejandra Gonzalez - Sec.-

N° 2096 - \$ 275.-

AGROMIRANDA CEREALES Y SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia y 6° Nom. C. y C. de RÍO CUARTO, en los autos caratulados "AGROMIRANDA CEREALES Y SERVICIOS S.R.L. s/ Inscripción", se hace saber que por Instrumento de fecha 09/10/02007 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) SOCIOS: MIRANDA CIPRIANO EDUARDO, argentino, casado, fecha de nacimiento 09/02/1974, D.N.I. N° 23.622.897, de profesión comerciante con domicilio real en calle Manuel Belgrano N° 238 de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba, la Sra. MASANTI IVANA MARIELA, argentina, casada, fecha de nacimiento 14/11/1976, D.N.I. N° 25.620.609, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Belgrano N° 238 de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba.- 2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 9 de octubre 2007.- 3) DENOMINACION SOCIAL: "AGROMIRANDA CEREALES Y SERVICIOS S.R.L.".- 4) DOMICILIO SOCIAL: Manuel Belgrano N° 238 de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba.- 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad

tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestres, y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, producción, comercialización y/o consignación de todo tipo de hacienda, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, oleaginosos, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de polidúctos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) PLAZO DURACION: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- 7) CAPITAL SOCIAL: \$12.000.- formado por 1.200 cuotas sociales de \$10.- cada una. El Sr. MIRANDA CIPRIANO EDUARDO, suscribe 600 cuotas por un valor total de \$6.000.-; y la Sra. MASANTI IVANA MARIELA, 600 cuotas por un valor total de \$6.000.-. Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Diego Natalio Andrés Santichia, D.N.I. N° 30.775.430, con domicilio en calle Pasaje Público Pte. Perón N° 592, de la localidad de Del Campillo, Provincia de Córdoba, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario.- 9) FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Oficina, de diciembre de 2007.- Juzgado de 6° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto. Secret.: Carla Mana.- Autos: "AGROMIRANDA CEREALES Y SERVICIOS S.R.L. s/ Insc. en el R.P.C". Juzg. C y C 6 Nom. Fdo: Carla Victoria Mana - Sec.-

N° 2097 - \$ 327.-

EDIFICIO LAVALLEJA S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 27 de Diciembre de 2007.- Accionistas: 1) Daniel BETTOLLI, D.N.I. 13.373.869, domiciliado en Pasaje Blomberg 1.872, B° Lourdes, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, nacido el 01 de Octubre de 1.957, argentino, casado, comerciante 2) Horacio Alberto BERRA, D.N.I. N° 14.665.463, domiciliado en Perez del Viso 4258, B° Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba, nacido el 15 de Julio de 1962, argentino, casado, comerciante, 3) José Antonio BETTOLLI, D. N. I. 11.195.243, domiciliado en Av. Julio A. Roca 474, B° Guemes, de la Ciudad de Córdoba, nacido el 16 de Noviembre de 1.954, argentino, soltero, comerciante, 4) Enrique Nestor BERRA, D. N. I. 16.981.743, domiciliado en Leopoldo Lugones 120, de la Ciudad de Villa María, nacido el 28 de Febrero de 1.964, argentino, divorciado, comerciante, 5) Sandra María del Carmen Borches, D. N. I. N° 14.218.388, domiciliada en Pasaje Blomberg N° 1.872, de la Ciudad de Córdoba, nacida el 26 de Abril de 1.960, argentina, casada, comerciante y 6) Pamela Zulema Paniagua, D. N. I. N° 20.324.122, domiciliada en Perez del Viso 4258, B° Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba, D. N. I. N° 20.324.122, nacida el 02 de Julio de 1.968, argentina, casada, comerciante.- Denominación: EDIFICIO LAVALLEJAS S. A. Domicilio y Sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y sede social en Lavalleja N° 848, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción de viviendas individuales o colectivas, y edificios de propiedad horizontal b) Construcción de estructuras de edificios y redes de infraestructura, cloacas, agua, desagües pluviales, gas y electricidad. c) Construcción de obras de arquitectura, ingeniería y viales públicas o privadas. d) La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, urbanización, subdivisión,

administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación e) Servicios técnicos mediante la realización de estudios, consultas, proyectos, auditorias, asesoramiento sobre tecnología referida a la industria de la construcción de obras de arquitectura o ingeniería, pública o privada. f) Organizar y administrar fideicomisos para la construcción de viviendas, edificios y urbanizaciones dentro de lo estipulado por la Ley N° 24.441. g) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y mandatos relacionados a las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), representado por 1200 (mil doscientas) acciones de valor nominal \$ 10,00 (Pesos Diez), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Daniel BETTOLLI suscribe Doscientas Cuarenta (240) Acciones, Horacio Alberto BERRA suscribe Doscientas Cuarenta (240) Acciones, José Antonio BETTOLLI, suscribe Ciento Ochenta (180) Acciones, Enrique Nestor BERRA, suscribe Ciento Ochenta (180) Acciones, Sandra María del Carmen BORCHES suscribe Ciento Ochenta (180) Acciones, y Pamela Zulema PANIAGUA, suscribe Ciento Ochenta (180) Acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente Daniel BETTOLLI, D.N.I. N° 13.373.869, Vicepresidente Horacio Alberto BERRA, D.N.I. N° 14.665.463. Director Suplente Pamela Zulema Paniagua D.N.I. N° 20.324.122, mandato hasta el 30 de Noviembre de Dos Mil Nueve. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 2008.-

N° 2098 - \$ 327.-

CROMÁTICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución social que aprobó la modificación del contrato social: 21 de agosto de 2007. Cambio de Domicilio Social: Primera: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, queda constituida una sociedad comercial cuya denominación será: "CROMÁTICO S.R.L.", con domicilio legal en calle Río Negro N° 502 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, pudiendo establecer

sucursales, agencias, locales de venta, fábricas y depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Cuando se desee trasladar el domicilio legal fuera de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba se requerirá acuerdo unánime de los socios y por simple mayoría dentro de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba" Juzg. C y C 52 Nom. Fdo: Dra. Carolina Musso - Sec.-

Nº 2092 - \$ 35.-